

“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

Sede y Fecha

Lugar:

Delegación: Calle 21, No. #499-A y 501, por Calle 58 letra “A” y 25 Colonia Centro, C.P. 97127, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán

INAES: Calle 19, número 127, por 26 y 28, Colonia México, Mérida Yucatán

PROSPERA: Calle 19, número 109, por 22, Colonia México, Mérida Yucatán

INAPAM: Calle 61, número 444, por 50 y 52, Colonia Centro, Mérida, Yucatán.

LICONSA: Calle 12, número 174, por 15 y 17, Colonia García Gineres, Mérida, Yucatán

DICONSA: Calle 19, número 441, Ciudad Industrial. Mérida, Yucatán

Fecha: 29 de junio de 2018

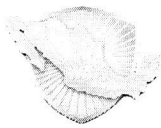
Hora: 9:30 horas

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Yucatán, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación Estatal	Calle 21, No. #499-A y 501, por Calle 58 letra “A” y 25 Colonia Centro, C.P. 97127. Mérida, Yucatán	SEDESOL	
Delegación Estatal	Calle 19, número 127, por 26 y 28, Colonia México. Mérida Yucatán.	INAES	
Delegación Estatal	Calle 19, número 109, por 22, Colonia México. Mérida Yucatán.	PROSPERA	

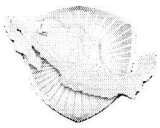


Delegación Estatal	Calle 61, número 444, por 50 y 52, Colonia Centro. Mérida Yucatán.	INAPAM	
Oficinas Administrativas	Calle 12, número 174, por 15 y 17, Colonia García Gineres. Mérida Yucatán.	LICONSA	
Sucursal Regional Peninsular	Calle 19, número 441, Ciudad Industrial. Mérida, Yucatán. C.P.97288	DICONSA	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Sí	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	



II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ING. HÉCTOR MIGUEL ENRÍQUEZ LOPEZ
DELEGADO DE LA SEDESOL EN YUCATÁN
PRESIDENTE

LIC. HARRY RIVERO ESPINOSA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARIO

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTELZAS NOVELO
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL,
DICONSA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

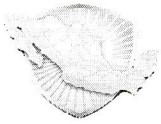
LIC. JOSÉ MUÑOZ VERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PROGRAMA
DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, LICONSA EN EL
ESTADO DE YUCATÁN

C. MINELIA ELVIA DE JESÚS CANTO LARA
DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL ESTADO
DE YUCATÁN

LIC. BRUNNO MANUEL SÁNCHEZ CANUL
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL
PROGRAMA PROSPERA EN EL ESTADO DE
YUCATÁN.

C. CARLOS DANIEL SALOMÓN BARBOSA
DELEGADO DEL INAES, EN EL ESTADO DE
YUCATÁN.

LIC. ROBERTO GAONA DELGADO
REPRESENTANTE DEL OIC EN LA
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROSPERA
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.



SEDESOL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SFP

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

LIC. ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

LIC. ALEJANDRO GARCÍA MEJÍA
REPRESENTANTE DEL OIC EN LA
SEDESOL.

LIC. BERTHA ALICIA SALDIERNA MURILLO
REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES (FEPADE).